



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

MAT: Autoriza Compra Directa por Urgencia.

MONTE PATRIA; 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

VISTOS

- Lo Establecido en la Constitución Política de la República de Chile;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
- Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;
- Pedido de Materiales N° 41433 de fecha 25.11.2015 emitido por SECPLA;
- Informe Técnico de Fecha 26.11.2015;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8 letra c) y Art. 10 N°3 del Reglamento, que señala "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente";
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.



DECRETO ALCALDICIO N° 13471.-

1.- AUTORIZASE la contratación directa por urgencia al Proveedor **Sociedad Comercial Don Oscar y CIA Limitada, RUT N° [REDACTED]** por concepto de "Adq. Herramientas para Personal Pro-Empleo".

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 2.441.231 (Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Treinta y Un pesos) IVA incluido.

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 114.05.01.120 "Pro-Empleo" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



JCCB/FMU/emr

Distribución:

-DAF

-Secretaria Municipal

-Archivo SECPLA

